



## NUEVAS OBLIGACIONES EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: LO QUE DEBES SABER

Con el nuevo reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, las reglas del juego han cambiado. Aquí un resumen de los puntos más importantes que toda empresa debe conocer:

- ✓ **Decisiones automatizadas:** Los titulares tienen derecho a no ser afectados por decisiones 100% automatizadas sin intervención humana. Del mismo modo, los titulares de datos personales deben ser informados sobre la existencia de decisiones generadas por sistemas automatizados.
- ✓ **Consentimiento informado:** Ahora, es obligatorio informar al titular de los datos sobre el tiempo de conservación, el uso en decisiones automatizadas (como perfiles) y cómo ejercer sus derechos. Si los datos personales fueron recopilados mediante una fuente de acceso al público, se deberá informar de este hecho al titular de datos personales;
- ✓ **Transferencia internacional de datos:** Solo podrás enviar datos a países con marcos legales sólidos que garanticen su protección y que tenga una autoridad encargada de supervisar y sancionar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos;
- ✓ **Empresas extranjeras en Perú:** Si tu empresa opera desde el extranjero, pero ofrece servicios o analiza datos de personas en Perú, necesitarás un representante local para coordinar con la autoridad de datos;
- ✓ **Publicidad y prospección comercial:** Si un cliente no da su consentimiento, no podrás insistir. Además, la responsabilidad recae sobre quien se beneficia del uso de los datos;

El reto es claro: garantizar el equilibrio entre innovación y privacidad. Estas reglas buscan proteger a las personas sin frenar el avance tecnológico.

¿Tu organización ya está preparada para cumplir con estas nuevas obligaciones?



puede contactar con:  
**LILIANA SANTOLALLA**  
lsantolalla@srpmlegal.pe

20  
Años



**SALAS RIZO PATRON  
& MARGARY ABOGADOS**